

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6337 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial ZP-Pn4-3 de El Puntal. (Gestión-compensación: 0009GC20).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 28 de octubre de 2022, se ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZP-Pn4-3, de El Puntal.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 21 de noviembre de 2022.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.